Dispuesto

DECRETO 1.394/2.020.
CONCORDIA 30/12/2.020.

Visto el Decreto Nº 373/2.020 con fecha 18 de Marzo de 2020 y,

Considerando:

Que en el Art. Nº 3º del Decreto Nº 373/2.020 fue designado el Sr. Guillermo Holzl Ritter Von Zellheim, a cargo del Área de Gestión entre los Organismos Nacionales y Provinciales y la Municipalidad de Concordia.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la citada área, se han cumplido.

Que por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente dejando sin efecto la designación efectuada mediante el Art. Nº 3 del Decreto Nº 373/2.020 de fecha 18 de Marzo de 2020.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027-Régimen Municipal – modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto 4706/12 del poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º.- Dejase sin efecto la designación efectuada mediante el Articulo Nº 3 del Decreto Nº 373/2.020 con fecha 18 de Marzo del 2020, a partir del 01/01/2021 de acuerdo a lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2º.- Agradécele al Sr Guillermo Holz Ritter Von Zellheim DNI 34.298.923 por el servicio prestado en el desempeño de su función y dedicación puesta de manifiesto a esta Gestión, en las funciones que fueran asignadas.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Sr Guillermo Holz Ritter Von Zellheim de lo dispuesto en el Art 1º del presente Decreto, a través de la Dirección de Recursos Humanos y tomar debida nota la Dirección de Liquidaciones

ARTICULO 4º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA